



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL

CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO

OFICIO No. ASE-AEFG-128/2017

ASUNTO: COMISIÓN DE PERSONAL

San Luis Potosí, S.L.P. 20 de Julio de 2017

ING. JUAN MARTÍNEZ IBARRA
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN
SANTA RITA, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

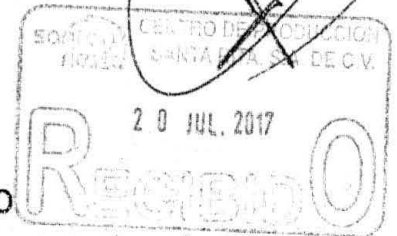
Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 3, 16 fracción XIV, 23, 24, 73 fracción XXIV, 82 fracción VI, VII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 3 fracción II, 5 fracción XIV, 7 fracción XXIV, 9 fracción XI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado, me permito informarle del personal autorizado por este Órgano de Fiscalización que llevará a cabo esta revisión previa de los informes trimestrales correspondientes al ejercicio 2017.

En razón de lo anterior, los auditores comisionados para tal efecto son **C.P. Luis Armando Herrera López, C.P. Vanessa Montes Argüelles, C.P. Erika Liliana Wiesbach Ontiveros, L.A.E. Carlos Manuel González Terán y C.P. Alejandro Sandoval Pinzón**, motivo por el cual solicito respetuosamente, gire instrucciones a quien corresponda para que le facilite los elementos que se requieran al inicio, y durante el período de la revisión.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo y quedo de Usted.

ATENTAMENTE


C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



"2017, Un Siglo de las Constituciones"

c.c.p. **Minutario**
CP/RECS/CP/DMP/CP/GMA/lair*

Vallejo No 100
Centro Histórico
C.P 78000
Tel.(444)1441600
www.aseslp.gob.mx